Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Limpio, 30 de julio de 2018.

ADENDA N°01

CONTRATACION DIRECTA Nº03/2018 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LOS BARRIOS SAN MARCOS Y MBAYUE" - ID. PORTAL N°350.364.

SRES. POTENCIALES OFERENTES

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Limpio, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar los siguientes puntos del PBC:

1. **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PAGINA 23 PUNTO 3.**

DONDE DICE:

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

La Obra de Construcción de empedrados se ejecutara las siguientes calles de la Ciudad de Limpio:

- Calle S/N del Barrio San Marcos de la Ciudad de Limpio.
- Calle S/N del Barrio Mbayué de la Ciudad de Limpio.

Obs: se adjuntan planos de ubicación de ambas calles.

La recepción provisoria tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días, contados desde el acta de inicio de las obras.
La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.
Si durante la verificación, el Fiscal de Obras detecta defectos o trabajos pendientes o inconclusos, la recepción provisoria se realizará con reserva y en el acta a ser firmada por el Fiscal de Obras y el Contratista se dejará constancia de los trabajos pendientes, aplicándose las multas, hasta la culminación o arreglo total de los mismos.
El acta de recepción provisoria sin reservas será labrada por las partes, cuando los trabajos pendientes hayan sido ejecutados en su totalidad por el Contratista y a satisfacción del Fiscal de Obras.

DEBE DECIR

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

La Obra de Construcción de empedrados se ejecutara las siguientes calles de la Ciudad de Limpio:

- Calle S/N del Barrio San Marcos de la Ciudad de Limpio.
- Calle S/N del Barrio Mbayué de la Ciudad de Limpio.

Obs: se adjuntan planos de ubicación de ambas calles.

El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días, contados desde la fecha del acta de Inicio de las Obras.
La recepción provisoria tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días, contados desde el acta de inicio de las obras.
La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.
Si durante la verificación, el Fiscal de Obras detecta defectos o trabajos pendientes o inconclusos, la recepción provisoria se realizará con reserva y en el acta a ser firmada por el Fiscal de Obras y el Contratista se dejará constancia de los trabajos pendientes, aplicándose las multas, hasta la culminación o arreglo total de los mismos.
El acta de recepción provisoria sin reservas será labrada por las partes, cuando los trabajos pendientes hayan sido ejecutados en su totalidad por el Contratista y a satisfacción del Fiscal de Obras.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

2. **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PAGINA 30 PUNTO 7.**

DONDE DICE:

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La Obra de Construcción de empedrados se ejecutara en las siguientes calles de la Ciudad de Limpio:

- Calle S/N del Barrio San Marcos de la Ciudad de Limpio.
- Calle S/N del Barrio Mbayué de la Ciudad de Limpio.

Obs: se adjuntan planos de ubicación de ambas calles.

La recepción provisoria tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días, contados desde el acta de inicio de las obras.

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.

Si durante la verificación, el Fiscal de Obras detecta defectos o trabajos pendientes o inconclusos, la recepción provisoria se realizará con reserva y en el acta a ser firmada por el Fiscal de Obras y el Contratista se dejará constancia de los trabajos pendientes, aplicándose las multas, hasta la culminación o arreglo total de los mismos.

El acta de recepción provisoria sin reservas será labrada por las partes, cuando los trabajos pendientes hayan sido ejecutados en su totalidad por el Contratista y a satisfacción del Fiscal de Obras.

DEBE DECIR:

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La Obra de Construcción de empedrados se ejecutara en las siguientes calles de la Ciudad de Limpio:

- Calle S/N del Barrio San Marcos de la Ciudad de Limpio.
- Calle S/N del Barrio Mbayué de la Ciudad de Limpio.

Obs: se adjuntan planos de ubicación de ambas calles.

El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días, contados desde la fecha del acta de Inicio de las Obras.

La recepción provisoria tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días, contados desde el acta de inicio de las obras.

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.

Si durante la verificación, el Fiscal de Obras detecta defectos o trabajos pendientes o inconclusos, la recepción provisoria se realizará con reserva y en el acta a ser firmada por el Fiscal de Obras y el Contratista se dejará constancia de los trabajos pendientes, aplicándose las multas, hasta la culminación o arreglo total de los mismos.

El acta de recepción provisoria sin reservas será labrada por las partes, cuando los trabajos pendientes hayan sido ejecutados en su totalidad por el Contratista y a satisfacción del Fiscal de Obras.

3. En la **Resolución 3094/2018,** están incluidos los lugares en los que serán ejecutadas las obras del presente proceso. La Comisión Vecinal 2 de Diciembre corresponde al Barrio San Marcos y la Comisión Vecinal San Francisco corresponde al Barrio Mbayué. Se procederá a la Rectificación de los mismos.

Sin otro particular. ATTE.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. RAQUEL CHAVEZ DE LOVERA
Directora de la UOC